

DECRETO Nº 3924 /

Laja, 12 de Noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.-Contrato de prestación de servicios para ampliar jornada laboral de Señora Nevenka Jacqueline Sánchez Becar, Apoyo Familiar de Programa Puente, quien suscribió contrato por media jornada laboral Municipal.
- 2.-D.A. Nº 4.108 de fecha 30/12/2011 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Puente "Entre la Familia y sus derechos".
- 3.-Resolucion de Fosis con oficio Nº 781 de fecha 07 de Noviembre, que aprueba aumento de jornada laboral de Apoyo Familiar, Señora Nevenka Jacqueline Sánchez Becar.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar a jornada completa, contrato de prestación de servicios de Apoyo Familiar de Programa Puente de Señora Nevenka Jacqueline Sánchez Becar con la finalidad de cubrir vacante generada por renuncia de Señorita Catherine Paola Dinamarca Pincheira al Programa Puente.

RESUELVO:

- **1.-APRUÉBESE,** Ampliación contrato de prestación de servicios <u>a honorarios</u> Profesionales de Señora Nevenka Jacqueline Sánchez Becar. Rut Nº a contar del 07 de Noviembre al 31 de Diciembre año 2012, por la suma mensual de \$362.679 (Trescientos sesenta y dos mil seiscientos setenta y nueve), impuesto incluido.
- **2.-IMPÚTESE**, el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos de administración 114-05-11-004 Programa Puente, convenio Fosis.
- **3.-PÁGUESE,** a través del departamento de Administración y Finanzas la correspondiente contratación, previa presentación de la respectiva boleta, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/mpc DISTRIBUCION:/

DAF
Unidad de Adquisiciones
Control Interno
DIDECO
SSMM
Programa Puente

KARINA SEPULVEDA MORA